

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 126-2019-EPS-M/GG**

Moyobamba, 15 de Noviembre de 2019.

**VISTO;**

El Informe N°083-2019-EPS-M/GG, de fecha 25 de octubre del 2019, Informe N° 143-2019-EPS-GAJ-GG-M de fecha 18 de noviembre de 2019, el artículo 22 del Código del Buen Gobierno Corporativo, concordado con la "Plan Anual de Trabajo y Cronograma de reuniones de la Comisión de Dirección Transitoria para el año 2020" y;

**CONSIDERANDO;**

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de Diciembre de 2015.

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), con Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, de fecha 17 de diciembre de 2015, se declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio – RAT de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba asume su rol de administrador de la EPS MOYOBAMBA, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A., habiendo iniciado la gestión el OTASS a partir del 05 de abril de 2017.

Que, con fecha 29 de Octubre del año 2019, se reunieron los miembros de Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Prestadora EPS Moyobamba S.A, en el marco de la estandarización de los Instrumentos de Gestión entre las empresas prestadoras incorporadas en el Régimen de Apoyo Transitorio, teniendo en agenda el Plan Anual de Trabajo y establecer un Cronograma de reuniones ordinarias de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moyobamba SA., de conformidad con la Metodología de Evaluación y Monitoreo del Nivel de Cumplimiento de los Estándares del Código del Buen Gobierno Corporativo de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicos de Accionariado Municipal.

Que, el Plan Anual de Trabajo y Cronograma de reuniones ordinarias de la Comisión de Dirección Transitoria para el año 2020, es un instrumento de corto plazo que busca viabilizar la ejecución de las sesiones de la precitada comisión, de forma ordenada y predecible, detallando los temas a tratar por cada mes, siendo el cronograma de reuniones ordinarias de la comisión de Dirección Transitoria es enunciativa, mas no limitativa.

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 126-2019-EPS-M/GG

Que, dicho instrumento se enmarca en lo establecido en el estándar 22 del Código de Buen Gobierno Corporativo, concordado con la Metodología de Evaluación y Monitoreo del Nivel de Cumplimiento de los Estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal" se requiere aprobar el Plan Anual de Trabajo y establecer un cronograma de reuniones ordinarias de la Comisión de Dirección Transitoria:

"Estándar 22 Reuniones del Directorio: El Directorio aprueba un plan anual de trabajo y establece un cronograma de reuniones ordinarias. La EPM brinda los medios necesarios para que los directores participen en las reuniones correspondientes, incluso de manera no presencial y accedan a la información necesaria para el desarrollo de las reuniones. (..)"

Que, luego del debate y deliberación correspondiente la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moyobamba S.A., mediante el Acta de Sesión Ordinaria N°012-2019 de fecha 29 de octubre del 2019, acordó lo siguiente:

### Acuerdo No 2:

- ✓ 2.1 Aprobar el Plan Anual de trabajo y cronograma de reuniones de la Comisión de Dirección Transitoria para el año 2020.
- ✓ 2.2 Encargar que la Gerencia General disponga la publicación en la página web de la empresa para su difusión.

Que, es necesario formalizar la aprobación del Acuerdo N°2 del Acta de Sesión Ordinaria N°012-2019, de fecha 29 de octubre de 2019, que dispone: "Aprobar el Plan Anual de trabajo y cronograma de reuniones de la Comisión de Dirección Transitoria para el año 2020", que fuera puesto a consideración de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moyobamba S.A., con el Informe N°083-2019-EPS-M/GG, de fecha 25 de Octubre del 2019.

Estando a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 009-2019 del consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, de fecha 22 de agosto de 2019, Acuerdo N° 9.3 designa al señor Juan Carlos Noriega Flores; en el cargo de Gerente General de la EPS Moyobamba S.A., con las atribuciones establecidas para el cargo, así como las previstas en el Estatuto Social de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba, conforme se encuentra inscrita en la partida N° 11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba.

Que, en mérito a los considerandos expuestos y a los documentos del visto y con el visado de la Gerencia Comercial, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica de la EPS Moyobamba S.A;

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 126-2019-EPS-M/GG**

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** FORMALIZAR la aprobación del Acuerdo N°2 del Acta de Sesión Ordinaria N°012-2019 de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moyobamba S.A., de fecha 29 de octubre de 2019, que dispone: "Aprobar el Plan de trabajo y cronograma de reuniones de la Comisión de Dirección Transitoria para el año 2020."

**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER, notificar a la Oficina de Tecnología de la Información, para que proceda a publicar la presente resolución y la Directiva Plan de trabajo y cronograma de reuniones de la Comisión de Dirección Transitoria para el año 2020.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de operaciones y Gerencia de Asesoría Jurídica, así como al Órgano de Control Institucional.

**REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

EPS - MOYOBAMBA S.A.

Abog. Juan Carlos Noriega Flores  
GERENTE GENERAL  
COORDINADOR DEL RAT OTASS

